

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DEL CANTÓN OLMEDO

MANABÍ – ECUADOR

ALCALDÍA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 012-2014

JACINTO ZAMORA RIVERA
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 228 de la Constitución de la República dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.

QUE, el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público ordena que el ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

QUE, el Art. 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público menciona que Para la ejecución de los concursos de méritos y oposición, las instituciones del Estado conformarán tribunales de méritos y oposición y, de apelaciones, de conformidad con la normativa que emita el Ministerio de Relaciones Laborales.

QUE, Mediante Resolución Administrativa No. 019-A-JZR-GADMO-2014 de fecha 30 de Abril del 2014 se dio inicio al Concurso Público de méritos y oposición para la designación del Asistente Administrativo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en la misma que se conforman los Tribunal correspondientes para el mismo.

QUE, mediante Resolución Administrativa No. 022-JZR-A-GADMO-2014 de fecha 5 de Mayo del 2014 se dispuso la terminación de funciones del Tesorero Municipal al 14 de Mayo del 2014.

QUE, mediante oficio No. 001-RHMM-DATH-2014 el Ab. Robert Montesdeoca Macías en su calidad de nuevo Director Administrativo y de Talento Humano informa la necesidad de actualizar la designación de los Tribunales mencionados en la Resolución No. 019-A-JZR-GADMO-2014.

Dirección: **Calle Ulpiano Páez y San Andrés**

Teléfonos: **052334243 – 052334244**

Email: municipiolmedo@hotmail.com

Pag. Web: www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DEL CANTÓN OLMEDO

MANABÍ – ECUADOR

ALCALDÍA



RESUELVO

Artículo Único.- Reformar la conformación del Tribunal de Méritos y Oposición y Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Merecimientos y Oposición para la Designación del Asistente Administrativo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la siguiente forma:

TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

1. La. Ab. Narciza Pinargote Zambrano en su calidad de Secretaria General quien lo presidirá
2. El Ing. José Manuel Vargas Mera, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
3. El Lic. Pablo Quijije Pesantes en su calidad de Director de Desarrollo Social y Comunicación.

TRIBUNAL DE APELACIONES

1. El Economista Boanerges Suarez Ponce en su calidad de Director Financiero, quien lo presidirá.
2. El Sr. Luis Intriago Rodríguez en su calidad de Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas.
3. El Sr. Ángel Rolando Delgado Piloza, en su calidad de Técnico de Sistemas e Informática.

Publíquese y Notifíquese.

Olmedo, 19 de Mayo del 2014

Sr. Jacinto Zamora Rivera

ALCALDE

RAZÓN.- Certifico que el Sr. Jacinto Zamora Rivera Alcalde Reelecto del cantón Olmedo suscribió la presente Resolución No. 012-2014 en el cantón Olmedo a los diecinueve días del mes de Mayo del 2014.

LO CERTIFICO.-

Ab. Narciza Consuelo Pinargote Zambrano

**SECRETARIA GENERAL
DEL GAD OLMEDO-MANABÍ**

Dirección: **Calle Ulpiano Páez y San Andrés**

Teléfonos: **052334243 – 052334244**

Email: municipiolmedo@hotmail.com

Pag. Web: www.olmedo.gob.ec

